

**Año de la Innovación y de la competitividad**

## **Comité de Compras y Contrataciones Publicas**

**Acta de Adjudicación sobre el proceso de comparación de precios COAAROM-CCC-CP-2019-0005, para la adquisición de dos Camiones para el uso de las áreas misionales y operativas de la institucionales.**

En la ciudad municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las diez (10:00 am) de la mañana, a los fines dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 4 de la ley 340-06, fue celebrada una sesión del **Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coaaron)** debidamente representado por el **Arq. Manuel de Jesús Cedeño**, Director General de la Coaaron y Presidente del Comité, la **Licda. Dominga Guilamo**, Directora Administrativa y Financiera de la Coaaron y miembro del Comité, **Lcdo. Gerson Candelaria**, Encargado del Dpto. Jurídico de la Coaaron y miembro del Comité, **Ing. Leyda Hugues**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Licda. Patricia Hache**, Encargada de Oficina Libre Acceso a la información Pública, en la calle Dr. Teófilo Ferry esquina calle Ámbar s/n, del municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los fines de la adjudicación del proceso de compra **COAAROM-CCC-CP-2019-0005**.

**EN VIRTUD:** Que actuando de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06, su posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06 y su reglamento de aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis del mes septiembre del 2012 y conforme al acto administrativo de fecha trece (13) del mes agosto del año 2019, que aprobó el proceso de comparación de precio **COAAROM-CCC-CP-2019-0005**, para la adquisición de dos (02) camiones. Existe la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado procedimiento de selección llevado a cabo por toda entidad contratante.

**EN VIRTUD:** Que para el deposito de las ofertas económica de los interesados se estableció un plazo de siete (07) días, comprendidos desde el día trece (13) de noviembre del año 2019 hasta el día veintidós (22) de septiembre del año 2019, dentro del cual recibimos sobre A y sobre B, de la siguiente empresa, los cuales se mantenían en custodia, según consta en el registro de participantes:

**GRUPO VIAMAR**

TERCERO: Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de

**RESULTA:** Que el comité de compras y contrataciones de la **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Romana (Coaaron)**, conforme al orden de entrega que consta en el registro de participantes, dio formal apertura y lectura de la oferta técnica y económicas luego de verificar la conformidad de la oferta técnica la oferta económica leída fue la siguiente:

1. **GRUPO VIAMAR** por un monto total incluyendo ITBIS de Dos Millones Trescientos Veintidós Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 2,322,000.00) y con una garantía de la seriedad de la oferta de Veinticuatro Mil Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$24,300.00).

**CONSIDERANDO:** Que según establece el informe pericial, este proceso conto con un solo oferente, el cual se eligió por cumplir con los requisitos establecidos por la institución para las operaciones de las áreas misionales.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha trece (13) del mes de noviembre del Dos Mil Diecinueve (2019), Se géneró en el Portal Transaccional del sistema nacional de contrataciones públicas de la Republica Dominicana, procede adjudicar la presente comparación de precios **COAAROM-CCC-CP-2019-0005** a la razón **GRUPO VIAMAR**, ya que reúne los requisitos de la ley en virtud de que: **1) Cumplir con los requisitos de los términos de referencia; y 2) Deposito garantía de seriedad de la oferta.**

**Por tales motivos el Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y alcantarillado de La Romana (Coaaron), en el ejercicio de sus atribuciones:**

## RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar la presente comparación de precios **COAAROM-CCC-CP-2019-0005** a la razón social **GRUPO VIAMAR** por un monto total de Dos Millones Trescientos Veintidós Mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$ 2,322,000.00) y con una garantía de seriedad de la oferta de Veinticuatro Mil Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$24,300.00).

**SEGUNDO:** Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones Publicas la notificación de la presente acta a todos los oferentes participantes en el mismo, conforme al punto 06.01 del Manual de Procedimiento de Comparación de Precios como lo especifica en el párrafo II del artículo 26 de la Ley 340-06, sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

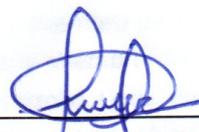
**TERCERO:** Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación del presente documento tanto en el Portal de la institución como en el Organo Rector a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como el artículo 69 del reglamento de Aplicación de la misma emitido mediante Decreto No. 543-12.

Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Romana, Republica Dominicana a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019). –

  
\_\_\_\_\_  
**Arq. Manuel de Jesús Cedeño**  
Director general



  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Dominga Guilamo**  
Directora Adm. Y Financiera

  
\_\_\_\_\_  
**Lcdo. Gelson Candelaria**  
Enc. Departamento Jurídico

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Leyda Hugues**  
Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Patricia Hache**  
Enc. Oficina Acceso a la Información